

	SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD RADIOLÓGICA (DGSR)	F-DGSR-003
	AUTORIZACIÓN DE PRÁCTICA	V. 1.0

AUTORIZACIÓN-030-2024-IM-T

La **Secretaría de Energía** en virtud de lo dispuesto en el **Decreto No.195-2009 “Ley sobre Actividades Nucleares y Seguridad Radiológica”** y en cumplimiento de lo que dispone **Acuerdo Ejecutivo No. 003-2014 “Reglamento de Autorizaciones para Instalaciones Radiactivas y Equipos Generadores de Radiaciones Ionizantes”**, **Acuerdo Ejecutivo 003-2015 “Reglamento de Transporte Seguro de Materiales Radiactivos”**, **Acuerdo Ejecutivo No. 006-2016 “Creación de Dirección General de Seguridad Radiológica”**, **Decreto Ejecutivo PCM No. 048-2017 “Creación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN)”**

Considerando además lo expuesto en el **INFORME TÉCNICO DGSR No. 107/2024**, otorga:

AUTORIZACIÓN

Por concepto de: Importación y transporte de fuentes radiactivas.
Para la práctica: Medicina Nuclear

Código de la Autorización: 030-2024-IM-T

Vigencia: Un (1) año, a partir de la fecha de la Resolución SEN-494-2024 de fecha 11 de noviembre del año 2024 que consta en el expediente **2020-SE-SR-0312**.

Fecha de Emisión: 11 de noviembre del año 2024.

A favor de:

Titular: Asociación Hondureña de Lucha Contra el Cáncer (AHLCANCER).
Domicilio legal: Lomas del Guijarro, II Etapa, Calle Atenas, Costado Sur del edificio principal del Banco City (ahora FICOHSA), Tegucigalpa M.D.C.
Representante Legal: Flora Duarte

Esta autorización **faculta a su titular a realizar solamente las actividades que ampara**, en correspondencia con las condiciones que se anexan y las normas legales aplicables. Es válida por el período que se otorga, salvo que se suspenda o revoque, si su titular incurre en conductas que afecten el cumplimiento de los requisitos de seguridad establecidos en la legislación vigente y las condiciones que se especifican. La autorización se extiende por duplicado para su titular y archivo en el expediente, respectivamente. En Tegucigalpa, a los once (11) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

ING. TOMAS ANTONIO RODRIGUEZ
 Subsecretario de Energía
 Renovable y Electricidad
 Acuerdo de Delegación No. SEN-115-2022

ABOG. ERICKA LORENA MOLINA
AGUILAR
 Secretaria General